Asunción, 04 de enero de 2021.

Señores:

Corte Suprema de Justicia.

Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic.: Fátima Insfrán Carballo

El que suscribe, Lucía Belén Barrios Greco, con C.I N° 4576516 en representación de la empresa CUEVAS HERMANOS S.A.

Se dirige a usted, a fin de presentar la Póliza de fiel Cumplimiento de contrato, en relación al Contrato N° 81/2020 –, en el marco del llamado a **PAC N° 2020 – ID N° 378.400**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 09
FECHA: 04 ENE. 2021 HORA: 12:20
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación

VBGM

La Consolidada de Seguros

0115090268980100097 10

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026898 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 30.000.000
(GUARANIES TREINTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80002465-6 - CUEVAS HERMANOS SA

Con domicilio en **MCAL. LOPEZ Nº 5557 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 20/20- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 378.400, CONTRATO Nº 81/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **4/1/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **17/2/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	0.-
Premio:	Gs.	0.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	0.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **774 Dias**
Desde: **4/1/2021** Hasta: **17/2/2023**

Asunción, 4 de enero de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

VB 61

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Fecha: 04 ENE. 2021 Mesa de Entrada N° 09

Referencia: Nota de la Empresa Cerros Fleurimar S.A. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 31/2020 PAC N° 2020 - ID N° 348600

DIRECCION

Dirección Gral. De Administración y Finanzas	
Comité de Evaluación de Ofertas	
Dirección Financiera	
Dirección Administrativa	
Dirección de Asuntos Jurídicos	
Asesoría Administrativa y Financiera	
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	
Dirección de Contraloría Interna	
Dirección de Infraestructura Física	
Dirección de Planificación y Desarrollo	
Dirección de Recursos Humanos	
Coord. Administ. De Circunscripciones	

DEPENDENCIAS U.O.C.

Departamento de Licitacion	
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas	
Departamento de Contratos	✓

DEPENDENCIAS U.O.C.

General	
Ejecución Presupuestaria	
Procesos	
Seguimiento	
Calidad	

PROVIDENCIAS

URGENTE		Para Comunicar la Resolución	
Para su Conocimiento		Con el V° B°	
Para su Dictamen		Para elaboración de Dictamen	
Para Informar sobre la Presentación		Para elaboración de Proy. De Resolución	
Para su Cumplimiento		Para elaboración de Proy. De Contrato	
Para Emitir su Opinión al Respecto		Para incluir en el P.A.C	
Para proseguir los trámites correspondientes		Para incluir en el P.B.C.	
Para su Archivó		Para emitir C.D.C.	
Para Proveer lo Solicitado		Para gestionar en D.N.C.P.	
Para Comunicar el llamado			

OBSERVACIONES:

04 ENE 2021

PODER JUDICIAL — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES — CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Internos: 2404 - 2969

La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 6 8 9 8 0 1 0 0 9 1 4 0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026898 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 30.000.000
(GUARANIES TREINTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80002465-6 - CUEVAS HERMANOS SA

Con domicilio en **MCAL. LOPEZ Nº 5557 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 20/20- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 378.400, CONTRATO Nº 81/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **17/12/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **12/12/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	377.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	37.727.-
Premio:	Gs.	415.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	415.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **360 Dias**
Desde: **17/12/2020** Hasta: **12/12/2021**

Asunción, 29 de diciembre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 29 de diciembre de 2020

Señor
Asegurado/a
CUEVAS HERMANOS SA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.026898/0000

Nombre: CUEVAS HERMANOS SA CORREDORA DE SEGUROS

Matricula: 60

Dirección: MCAL LOPEZ 5557

Teléfono: 0212377090 INT 339

Celular: 0212377090 INT 339

Email: liz.ferreira@garden.com.py - enzo.lauro@garden.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS